

Madrid, 20 de septiembre de 2011

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES HECHO RELEVANTE

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento que con fecha de 19 de septiembre de 2011, la agencia DBRS ha confirmado las calificaciones otorgadas a Banco Popular Español en “AA (low)” para largo plazo y “R1 (middle)” para corto plazo. Estos ratings continúan reflejando la solidez de la red comercial, la rentabilidad sostenida y elevada eficiencia, así como el reciente fortalecimiento de la posición de liquidez y de solvencia del Banco.

Asimismo, la agencia ha revisado las perspectivas asignadas a los citados ratings que han pasado de estables a negativas como consecuencia de la debilidad del crecimiento en la Eurozona, las incertidumbres acerca de la recuperación económica en España, y las tensiones que actualmente atraviesan los mercados financieros.

A juicio de la DBRS, la solidez del Banco le permitirá seguir afrontando con éxito la actual coyuntura, incluso si ésta se prolongara en el tiempo.

Atentamente,

Francisco Javier Zapata Cirugeda
Vicesecretario del Consejo de Administración